Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 465213 - ADQUISICIÓN DE NAS-SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS

## Consulta 1 - 1. Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-07-2025 |
|---|---|---|

Con todo respeto a la convocante, en el apartado Capacidad Tecnica, inciso c se menciona en cuanto sigue: "Capacidad el personal: El oferente deberá contar con al menos 5 técnicos certificados por la marca ofertada.
Al menos dos técnicos certificados deben ser personales dependientes de la empresa oferente. se debe acompañar certificados de inscripción en IPS"
Se solicita con todo respeto bajar la cantidad de tecnicos certificados a 2 (dos) para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes.
En todo caso si se mantiene en 5 (cinco), ¿puede la convocante justificar para que requiere 5 técnicos certificados para la provision e instalación de solamente 2 (dos) NAS?
Si solicitan 5 técnicos certificados seguramente será una implementación mas compleja de lo habitual con lo cual se requiere una visita técnica o bien hay un error grave de infraestructura con lo cual se requiere esa cantidad exagerada de técnicos certificados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-08-2025 |
|---|---|---|

Sobre el punto, el mismo fue analizado y en respuesta fue elaborado la propuesta de adenda, el cual a la fecha se encuentra en estado difundido.

## Consulta 2 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-07-2025 |
|---|---|---|

En relación con el requisito que indica:
“c) Capacidad el personal: El oferente deberá contar con al menos 5 técnicos certificados por la marca ofertada. Al menos dos técnicos certificados deben ser personales dependientes de la empresa oferente. se debe acompañar certificados de inscripción en IPS”
Solicitamos se considere la posibilidad de permitir que el oferente pueda presentar técnicos certificados pertenecientes al distribuidor autorizado o Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca, en caso de que los técnicos certificados no formen parte directa del plantel del oferente.
Esta solicitud se fundamenta en que, en muchos casos, los fabricantes canalizan las certificaciones técnicas exclusivamente a través de sus distribuidores o CAS autorizados, quienes son los que cuentan con personal capacitado y certificado directamente por la marca.
Agradecemos se pueda considerar esta modificación, permitiendo así una mayor concurrencia y participación.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-08-2025 |
|---|---|---|

Sobre el punto, el mismo fue analizado y en respuesta fue elaborado la propuesta de adenda, el cual a la fecha se encuentra en estado difundido.

## Consulta 3 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-07-2025 |
|---|---|---|

Para la experiencia requerida, entendemos que no sera necesaria la presentacion de una experiencia por cada año mencionado, siempre y cuando se cumpla el porcentaje requerido y que se encuentre dentro del periodo de años establecido. Favor confirmar si nuestra interpretacion es correcta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-08-2025 |
|---|---|---|

Sobre el punto el Pliego de Bases prevé :"Demostrar experiencia en venta de productos de almacenamiento (servidor storage, NAS), con contratos y/o con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024). El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% (Treinta) como mínimo del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023 y 2024). Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir la experiencia mínima requerida."

## Consulta 4 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-07-2025 |
|---|---|---|

c) Capacidad el personal: El oferente deberá contar con al menos 5 técnicos certificados por la marca ofertada. Al menos dos técnicos certificados deben ser personales dependientes de la empresa oferente. se debe acompañar certificados de inscripción en IPS.

Solicitamos amablemente a la convocante aceptar solamente dos técnicos certificados que deben ser personales dependientes de la empresa oferente, considerando que contar con la cantidad de 5 no es tecnicamente indispensable, ademas, solo para dos piden que sea de la empresa oferente.
Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes”.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-08-2025 |
|---|---|---|

Sobre el punto, el mismo fue analizado y en respuesta fue elaborado la propuesta de adenda, el cual a la fecha se encuentra en estado difundido.

## Consulta 5 - EETT - Sistema de archivos

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-08-2025 |
|---|---|---|

Respecto a los sistemas de archivos: Es posible considerar como opcional la compatibilidad
con múltiples sistemas (ZFS, Btrfs, EXT4), o permitir instalación de software
compatible con ZFS?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-08-2025 |
|---|---|---|

Sobre el punto recordamos que las especificaciones fueron elaboradas en base a la necesidad institucional, por ende solicitamos respetuosamente remitirse a las especificaciones técnicas.